



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



#### ARTILLERIA

##### Retiros

Se concede el retiro, a petición propia, al comandante de Artillería, (Escala complementaria), D. Ricardo Castells Cabezón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

##### Servicios civiles

**Fases al Grupo de «Destino  
de Arma o Cuerpo»**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Mexía Carrillo, en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

##### Escala de complemento

###### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desa-

rollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 (Apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 1 de octubre de 1963, continuando en su actual situación.

Alférez de complemento de Artillería D. José Buján González, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. José Navarro López, alumno de la Escuela Politécnica.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

##### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de concurso, por Orden de 23 de noviembre de 1963 (D. O. número 267), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, los tenientes coronales de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

Don Ramón Lucini Bayod, jefe de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Don José Montoro del Pino, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Madrid, 12 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



#### VETERINARIA MILITAR

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Jaime Esain Escobar, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Gonzalo del Pino Toledo, del Grupo de Policía de Infi núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Rafael Domínguez Alonso, de la Compañía de Transporte a lomo de la División de Montaña «Huesca» número 52, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Manuel Alonso Rodríguez, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Angel Santiago de La Calle, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» número 52, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro D. Teodoro de La Fuente Barrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Teniente veterinario D. Francisco Sánchez Fernández, de la Dirección General de la Guardia Civil, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Julián Sánchez Ibáñez, de la Escuela Militar de Montaña, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Benjamín Delgado Benítez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad Militar correspondiente, el día 1 de diciembre de 1963 falleció en la plaza de Burjasot (Valencia) el maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Porcar Gonell, que se encontraba en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Madrid, 11 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Joaquín Martín Fernández, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Pedro Moreno Sastre, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



### OFICINAS MILITARES

#### Situaciones

Cesa en la situación de reemplazo por herido y pasa a la de disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Bilbao, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante

de Oficinas Militares (E. A.) D. Julio Soriano Useron.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Bajas

La Orden de 8 de febrero de 1952 (D. O. núm. 35), por la que se disponía la baja en el Ejército del ayudante de Oficinas Militares D. Francisco Granda García, a causa de haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, queda ampliada en el sentido de que al causar baja le corresponde la situación de retirado, a efecto exclusivo de que puedan señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar los haberes pasivos que pudieran corresponderle por sus años de servicio.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



### C. A. S. E.

#### Vacantes de destino

De provisión normal para taquimecanógrafas del C. A. S. E.

Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una.

Escuela Politécnica del Ejército.—Seis.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Dirección General de la Guardia Civil



#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de noviembre último (D. O. núm. 256), para la Plana Mayor del 11 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Perfecto Otero Batalla, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de noviembre último (D. O. núm. 256), en la Plana Mayor del 37 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cervantes Collantes, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de noviembre último (D. O. número 256), para la Plana Mayor del 39 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morán Santos, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Intervención General del Ejército



#### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A).—Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945 (D. O. núm. 159)

Cabo D. Alfonso Rozas García, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Gregorio Rojas Gómez-Escalonilla, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1963.

B).—Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Cabo primero José Jiménez Cruz, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Rodolfo Enríquez Torrent, segundo periodo de reenganche con an-

tigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Diego María Encinas Morgado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Antonio Olano Roy, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Juan José Martín Mora, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Anibal Alvarez Hidalgo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1963.

*Del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II*

Cabo Javier Ortiz Morell, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Milán número 3*

Cabo primero Lesmes Pérez García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5*

Cabo primero Juan Barbero Torres, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de octubre de 1963.

Otro, Delfín García Casado, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Jesús Redondo Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Tomás Losada Delgado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Bienvenido López Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio García Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Félix Bernabé Muñoz Santos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Manuel Pulido León, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Cabo José María García Sanz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Cabo primero Alfonso Muñoz Santos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Hilario Rivera Gómez Pulido, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Domingo Alonso Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Tirso Alvarez García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Pedro Pérez López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Cabo músico Francisco Gregorio Fajardo, segundo período de reenganche

con antigüedad de 1 de diciembre de 1963.

*Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11*

Cabo primero Fabián Altamirano Osado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Cabo primero Pedro Arquillo Galán, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1963.

Otro, Nicolás Gallego Toro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Bacaicoa Miranda, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Platero Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Pedro Escaño Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Manuel Montes Aguilera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José García Castro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Rafael Anglada Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Pavia número 19*

Cabo primero Fernando González Núñez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Francisco Pedrosa Banda, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Miguel Arroyo Zafra, tercer período de reenganche, con antigüedad de 22 de octubre de 1963.

Otro, Juan Francisco Ferreira Gómez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Gómez Salazar, tercer período de reenganche, con antigüedad de 22 de octubre de 1963.

Otro, Juan Rubio Granero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Moreno Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Miguel Coletto Gutiérrez, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Valencia número 23*

Cabo primero José Timón Cuadrado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José de la Rasilla Salviejo, tercer período de reenganche, con an-

tigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Pedro García González, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José María Manjón Manjón, tercer período de reenganche, con antigüedad de 20 de octubre de 1963.

Otro, Juan Manuel Martínez Agueros, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27*

Cabo primero Manuel López Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Asturias número 31*

Cabo primero José María Martínez Romero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Cabo primero Casimiro Sanz Sambruno, primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Cabo músico Odilo Vidal Sabucedo, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Alfonso Montes Fernández, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42*

Cabo primero Manuel Morales Alvarez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1964.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Cabo primero Servando Piñeiro Nieto, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 2 de noviembre de 1963.

Otro, Carlos Martín González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1963.

Otro, Manuel Martínez Durán, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Mahón número 42*

Cabo primero Francisco Gil Rojo, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 26 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Cabo primero José Ruiz Jiménez, segundo período de reenganche, con

antigüedad de 24 de noviembre de 1963.

*Del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII*

Cabo primero Fernando Ramos Bermúdez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Alberto Mora Cabrera, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61*

Cabo primero Luis García Gallardo, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 22 de noviembre de 1963.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería*

Cabo primero Juan José Lorenzo Álvarez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Cabo Heliodoro Martín Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1963.

*De la Academia de Infantería*

Cabo Eusebio Mora Talavera, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1963.

*De la Academia Auxiliar Militar*

Cabo primero Gaspar Díaz Panadero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1*

Cabo primero Antonio Andrés Abánades, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Martos Sierra, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Eudaldo Hervalejo Iglesias, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Rafael Preciado Clavijo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Antonio Gómez Romero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Cabo Narciso Carretero Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 14 de noviembre de 1963.

*De la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2*

Cabo primero Dámaso Domínguez Suárez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1963.

Otro, Antonio Corbacho-Leiton, pri-

mer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Angel Oliva Mateos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Florencio Delgado Alvarado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Pedro Infantes Navarro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Cabo José Rodríguez Rosco, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Otero Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*De la Brigada Blindada Castillejos número 3*

Cabo primero Lorenzo Casanova Casanova, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Ballesteros Martínez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Angel García Solano, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Santiago Galán Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Carlos González Bozalongo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Julián Hernández González, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Mariano Santamaría Calavia, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Paulino Fuertes Muniesa, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Bernal Latorre, tercer período de reenganche, con antigüedad de 20 de octubre de 1963.

Otro, Alfonso Parralejo González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Lacasa Peinado, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Manuel Carrasco Navarro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9*

Cabo primero José Antonio Castro Méndez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Hernán Cortés Pizarro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13*

Cabo primero Angel Varela Castro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 28 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14*

Cabo primero Francisco Muñux Alcalde, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Manuel Narváez Caro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1963.

Otro, Luis Martínez Núñez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José Alfredo Ruiz Mota, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Anastasio González Ródenas, tercer período de reenganche, con antigüedad de 23 de octubre de 1963.

Otro, Feliciano Franco Aguilar, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Francisco Pascual de la Riva, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Ramón Hernández Montoya, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Luis Manzanero Navarro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio de la Nava Herrero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Cabo Faustino Puertas Mohedano, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Grupo de Dragones del Alfabra*

Cabo primero Juan Iglesias Buatista, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Cabo primero Jaime Aller Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1963.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Cabo primero Miguel Durán Navarro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Luis Suárez Holgado, tercer período de reenganche, con antigüedad de 22 de octubre de 1963.

Otro, José Baños Cazorla, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Juan Fernández Villadiego, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Arenas García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Fernando Jaraba Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Rafael Santos Priego, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Teófilo Lozano Fernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Cabo Angel Escandón Barrera, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Cabo primero Juan Sevilla Cortés, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Ricardo Delgado Moreno, tercer período de reenganche, con antigüedad de 20 de octubre de 1963.

Otro, Sebastián Sánchez Miranda, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Justo Machín Díaz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Arturo López Lago, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 9**

Cabo primero Dositeo Quintas Pérez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 5 de diciembre de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 19**

Cabo primero Edmundo Parra Salmerón, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 15 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Milara Paz, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1963.

Otro, Juan de Dios Palomino Checa, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Macario Aparicio Correa, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Primitivo Mate Martín, tercer período de reenganche, con antigüedad de 19 de octubre de 1963.

Otro, Pedro Jiménez García, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 17 de noviembre de 1963.

Otro, Terencio González González, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 20 de noviembre de 1963.

Otro, Manuel Bas Holguera, tercer período de reenganche, con antigüedad de 21 de octubre de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 29**

Cabo primero Demetrio Rincón Crespo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Angel Pradas Belanches, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Valdivieso Salcedo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Francisco Sánchez Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 17 de noviembre de 1963.

Otro, Isaac Santos Garrote, tercer período de reenganche, con antigüedad de 26 de octubre de 1963.

Otro, Germán Mendo Criado, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Clemente González Abril, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio Yebra Salmerón, pri-

mer período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1963.

Cabo Jesús Galindo Sancho, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 47**

Cabo primero Santos Hernández Gómez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1963.

Otro, Juan Hernández Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Ricardo Morales Calvo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Vicente González Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1963.

Otro, Vicente Gómez Conejo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1963.

Otro, Jesús Vallejo Vidal, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Lucio Rodríguez Moreno, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**Del Regimiento de Artillería núm. 71**

Cabo primero Antonio Resco Zazo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Rey Gonzalo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**De la Jefatura de los Servicios de Artillería del Sector del Sahara**

Cabo primero Ramón Yago Pavia, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Cabo primero Manuel Carrasco Rodríguez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1963.

Otro, Diego Moreno Almeida, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Diego Zafra Cardena, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 14 de noviembre de 1963.

Otro, Vicente Bootello García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**Del Parque de Artillería de Valencia**

Cabo primero Juan Márquez Linares, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**De la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos**

Cabo primero José Fernández Gómez, primer período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1963.

**De la Academia de Artillería**

Cabo primero Antonio Villasanta Quirós, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

**Del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército**

Cabo primero Juan Román Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**Del Regimiento de Zapadores núm. 4**

Cabo primero Julián Carretero Carnota, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81**

Cabo primero José Luis Vázquez Vázquez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 23 de octubre de 1963.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla**

Cabo primero José María de la Cruz Bermúdez, primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de noviembre de 1963.

**Del Regimiento de Transmisiones número 2**

Cabo primero Manuel Cuesta Caro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Daniel Granado Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Luis García Blanes, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Vicente Martín Pulido, tercer período de reenganche, con antigüedad de 21 de octubre de 1963.

Otro, Manuel Muñoz Ríos, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1963.

Otro, Francisco Moreno Gómez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1963.

Otro, Fernando Freire Gutiérrez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Juan Carlos Terán Woollet, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Gallego Castillo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Fernando Muñoz Fuentes, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Enrique Alcalá López, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Domínguez Suárez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Cabo José Ibáñez Tristanchó, pri-

mer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Antonio Bellamy Pozo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Luis Torres Cobo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Francisco Ruiz Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Francisco Román López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *Del Batallón de Transmisiones del Sahara*

Cabo primero Angel Ibáñez Ibáñez, tercer período de reenganche con antigüedad de 5 de noviembre de 1963.

Otro, Luis Fortes Castaño, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Rafael Franco García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar*

Cabo primero Francisco Ríos Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *Del Grupo de Automovilismo de Baleares*

Cabo primero Samuel Sánchez García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1963.

#### *De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo primero Salvador Mancilla Guzmán, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *De Parques y Talleres de Automovilismo*

Cabo primero Julián Martínez Hermosa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Hernández Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1963.

Otro, Atilio Francisco Vaquero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Ledesma Figueroa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Jesús Martínez Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Fernando Barrero Nacarino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *Del Parque Central de Transmisiones*

Cabo primero Gonzalo Moreno Maseo, segundo período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *De la Academia de Ingenieros del Ejército*

Cabo primero Emilio Cosgaya Gutiérrez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963

#### *De la Agrupación de Intendencia número 4*

Cabo primero Andrés Moreno Santamaría, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1963.

#### *De la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Cabo primero Francisco Cabellos Alvarez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Enrique Vendrell Jordá, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Juan Roncero Solano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Sastre Peral, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *De la Agrupación de Sanidad Militar número 2*

Cabo primero Antonio Parrilla Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Domingo Rodríguez Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Gabriel García Fraile, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José Alonso López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1963.

#### *De la Agrupación de Sanidad Militar número 8*

Cabo primero Antonio Darriba Vázquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1963.

#### *De la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar*

Cabo primero Juan Cuenca Sanz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1963.

#### *De la Unidad de Veterinaria núm. 9*

Cabo primero José García Macías, tercer período de reenganche con antigüedad de 20 de octubre de 1963.

C) Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

#### *De la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 2.ª Región Militar*

Cabo primero Fernando Fernández Arjona, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 1 de noviembre de 1963.

#### *De la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar*

Cabo primero Miguel Polo Gómez, segundo período de reenganche por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Otro, Germán Lasarte Gil, segundo período de reenganche por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1963.

#### *De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo primero Domingo Lagarbo Bermejo, cuarto período de reenganche por un año, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Otro, José España Porras, tercer período de reenganche por dos años, a partir de 1 de noviembre de 1963.

Madrid, 7 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

## SUBSECRETARIA



### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Mariano Guillén Gea.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Generoso del Corral Martín, representado por el Procurador D. Pedro Escalona Jurado, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Ministerio del Ejército de 12 de marzo y 16 de abril de 1962, que le denegaron el empleo de teniente honorífico de Infantería, se ha dictado sen-

tencia con fecha 24 de octubre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Generoso del Corral Martín, contra acuerdos del Ministerio del Ejército, del 12 de marzo y 16 de abril de 1962, que le denegaron el empleo de teniente honorífico de Infantería, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser ajustadas a Derecho: sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 297, de 1963.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las once horas del día 31 del actual, admítense ofertas de artículos frescos para consumo de este Hospital. Mes de enero de 1964.

Informes en la administración.  
Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 10 de diciembre de 1963.

Núm. 1.377

P. 1—1

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

Con destino al Hospital Militar de esta plaza se admiten ofertas de artículos de fácil conservación hasta las nueve horas del día 30 de diciembre actual.

Informes, en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 10 de diciembre de 1963.

Núm. 1.380

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las doce horas del día 23 de diciembre de 1963, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del mismo mes en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria, necesarios en este establecimiento durante el mes de enero, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su administración todos los días laborables de las diez a las doce horas.

Alicante, 10 de diciembre de 1963.

Núm. 1.378

P. 1—1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos frescos hasta las nueve horas de los días 30 de diciembre actual, enero y febrero próximos, para el mes siguiente de las fechas indicadas.

Informes en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 10 de diciembre de 1963.

Núm. 1.379

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-64-63

A las once horas del día 30 de enero de 1964, se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por subasta de 48.766 Qm. de leña-ranchos y 8.438 Qm. de leña-hornos, para cubrir las necesidades de esta Región durante el primer semestre del año 1964, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

#### Establecimientos

Almacén Regional de Zaragoza: 28.509 Qm. de leña-ranchos, al precio límite de 70,00 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Canfranc: 2.778 Qm. de leña-ranchos, al precio límite de 70,00 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: 8.925 Qm. de leña-ranchos, al precio límite de 70,00 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Huesca: 5.484 Qm. de leña-ranchos, al precio límite de 65,00 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Barbastro: 1.000 Qm. de leña-ranchos, al precio límite de 65,00 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Calatayud: 2.070 Qm. de leña-ranchos, al precio límite de 75,00 pesetas el quintal métrico.

Almacén Regional de Zaragoza: 6.614 Qm. de leña-hornos, al precio límite de 70,00 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Canfranc: 90 Qm. de leña-hornos, al precio límite de 70,00 pesetas el quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Jaca: 1.734 Qm. de leña-hornos, al precio límite de 70,00 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos y podrán hacerse por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o en lotes no inferiores a 100 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1963.

Núm. 1.374

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-63-63

A las once horas del día 30 de enero de 1964 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por subasta de 20.920 Qm. de paja-pienso para cubrir las necesidades de esta Región durante el primer semestre del año 1964, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

#### Establecimientos

Almacén Regional de Zaragoza: 10.992 Qm. de paja-pienso, al precio límite de 80 pesetas quintal métrico.

Depósito Intendencia de Canfranc: 710 Qm. de paja-pienso, al precio límite de 90 pesetas quintal métrico.

Depósito Intendencia de Jaca: 3.042 quintales métricos de paja-pienso, al precio límite de 90 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Sabiñánigo: 995 Qm. de paja-pienso, al precio límite de 90 pesetas quintal métrico.

Depósito Intendencia de Huesca: 3.475 Qm. de paja-pienso, al precio límite de 80 pesetas quintal métrico.

Depósito Intendencia de Barbastro: 1.706 Qm. de paja-pienso, al precio límite de 80 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada, y durante el período de treinta minutos, y podrán hacerse por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o en lotes no inferiores a 100 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1963.

Núm. 1.375

P. 1—1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-A/64

A las diez horas del día 15 de enero de 1964 se reunirá esta Junta, Salón de Actos Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta pública de leña ranchos, leña hornos y paja pienso en las cantidades y precios para los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

#### Leña ranchos

Para Almacén Regional Intendencia Granada: 748 Qm., a 90 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Málaga: 12 Qm., a 85 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Almería: 15.457 Qm., a 110 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Ronda: 6.449 Qm., a 87 pesetas quintal métrico.

#### Leña hornos

Para Almacén Regional Intendencia Granada: 702 Qm., a 90 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Málaga: 1.334 Qm., a 85 pesetas quintal métrico.

#### Paja pienso

Para Almacén Regional Intendencia Granada: 2.662 Qm., a 125 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Málaga: 1.199 Qm., a 125 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Almería: 1.181 Qm., a 140 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Jaén: 529 Qm., a 130 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia Ronda: 544 Qm., a 125 pesetas quintal métrico.

Proposiciones en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, que entrega-

rán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al Ilmo. Sr. Presidente. Caso dos proposiciones iguales, se licitarán por pujas a la llana.

Pliego de condiciones puede examinarse en Establecimientos citados y Secretaría esta Junta.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad .... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el ..... (de tal fecha) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra de ....., se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de la misma, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (artículo, clase, calidad y cantidad en número y letra), al precio de ..... (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une (resguardo o carta de pago), importe (en letra) pesetas, que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen a la oferta.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o de la persona que legalmente lo represente.)

NOTA: Las ofertas se extenderán en pliego entero.

Granada, 9 de diciembre de 1963.

Núm. 1.376

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Cartera Militar de Identidad

Se pone en conocimiento de todo el personal de este Ejército, que se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de seis pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, la segunda edición del folleto conteniendo nuevas normas, modelos y cuantos requisitos son necesarios para el uso de la Cartera Militar de Identidad, Tarjeta y Talonario de vales, aprobados por Ordenes de 1, 2, 4 y 5 de febrero de 1963 (D. O. núm. 39).

Madrid, 1963.

LA DIRECCION